encima. Y entendido por este Ayuntam.to acordó: Queden

encomendados los propios Comisarios del trabajo para

que vean la cantidad de quinientos reales que debe abonar

el arrendador de [illegible] [illegible] [illegible] en el presente año, atien

diendo la separación de lo mas indispensable y urgente

[illegible] [illegible] de la citada [illegible]

Sobre el Regidor D.n Antonio Briones

Regidor

Se le recomienda pa. D.n p.r D. Ant.o Briones

Oyose una Instancia de D. Antonio Briones Abogado de los Re

ales Consejos del Reyno dirigida a este Ayuntam.to por el S.r Gefe

Civil de la Prov.a por su decreto fha. veinte y cuatro de No

viembre ult.o p.a q.e le informe sobre su contenido representa

a q.e se sirva se le haya relevado del cargo de Regidor atento

q.e esta ejerciendo en esta Capital pa. no reunir la calidad

de tener Casa abierta dos años cuando menos en esta Ciudad

segun exige el art.o [illegible] del R.l Decreto de veinte y tres

de Julio del año pp.do Y entendido p.r este Ayuntam.to acordó: Que

aunque es cierto lo q.e expone el interesado q.e le sobrevino con respec

to a no tener los dos años de vecindad con estudio abierto de Abogado en

esta Plaza, tambien lo es q.e ademas de ser nat.l de la misma estaba

en ella desde el de [illegible] [illegible] y q.e p.r su probidad, providad y

[illegible] cualidades es muy a proposito p.a el desempeño de encar

go de Regidor, y q.e [illegible] [illegible] cargo [illegible] en Certif.on de lo

[illegible] con el cargo opto al S.r Gefe Civil de la Prov.a en calidad

de informe que tiene pedido.

Todo lo cual acordó este Ayunt.o p.r [illegible] mi [illegible] de que certifico = En

[illegible] = [illegible] = [illegible] = [illegible]

Estarelles

Briones

Juan Alvarez

Sesión ordinaria En la Ciudad de Cartagena y salas Capitulares